

## Declaración pública de Aebu ante los hechos de notoriedad

Ante la resolución anunciada por el ministro de Economía consistente en dejar en libre flotación al dólar, el Consejo Central de Aebu entiende necesario efectuar la siguiente declaración pública:

1. La citada medida destruye la credibilidad del equipo económico de gobierno, dado que dos meses atrás, en ocasión del ensanchamiento de la banda de flotación, había anunciado que este mecanismo regiría hasta fin de año.
2. Esta resolución, tomada como resultado de la crisis de la región, debió haberse adoptado antes – basta recordar que en 1999 tuvo su inicio con la devaluación de Brasil - cuando nuestro país contaba con reservas suficientes como para aplicar medidas paliativas de sus efectos sobre los sectores afectados. En este caso se produce en el peor momento, cuando nuestras reservas monetarias se encuentran raleadas y el sistema financiero sufre una salida de depósitos.
3. La circunstancia citada complica la ya delicada situación de los deudores en moneda extranjera, oscurece las perspectivas del sistema financiero e introduce un nuevo factor recesivo en nuestra economía. Esto se suma a los efectos nocivos del reciente ajuste fiscal que a través del IRP provoca una disminución en los ingresos de los trabajadores y jubilados, determinando una pérdida de los ingresos reales con el siguiente deterioro de los niveles de vida de la población.
4. El inevitable encarecimiento de los bienes importados y el de aquellos de producción local pero cuyos precios se regulan por su cotización en los mercados internacionales, impondrá la suba de bienes de consumo tan elementales como los combustibles, el transporte colectivo, el pan, la carne, por solo citar algunos ejemplos.

5. De los elementos apuntados surge como inevitable un nuevo impulso inflacionario que, unido a la recesión que padecemos, se traducirá en el descenso de un nuevo escalón para nuestra economía, con destrucción de capital, una nueva pérdida en el PBI y en los niveles de empleo. Hoy el país queda expuesto a los vaivenes de los tipos de cambio de la región, generando incertidumbre en cuanto al cumplimiento de los contratos realizados en dólares
6. Finalmente, el sindicato bancario desea expresar que la medida anunciada es aislada - no va acompañada de ningún paquete reactivador - motivo por el cual al desempleo, la marginación social, la pérdida de la calidad del trabajo y la reducción salarial que ya viene sufriendo nuestro pueblo se agrega otro elemento nuevo que los agrava, circunstancia demostrativa de un alto grado de insensibilidad por parte de la coalición de gobierno.
7. En las actuales circunstancias económicas financieras, la reactivación del país tiene que tener su apoyo en un sistema financiero que recupere los depósitos y reformule el endeudamiento de los sectores productivos, comerciales y de las familias uruguayas. Para ello debe:
  - bajar el costo del dinero (tasa de interés),
  - aumentar la liquidez del sistema,
  - solucionar la morosidad de amplios sectores, y
  - recuperar los ahorros que han salido del sistema.
8. En particular el problema del endeudamiento debería ser enfocado a partir de un marco general que permita el análisis de caso a caso. Ello se debe a que tampoco se puede dejar librado al juego del mercado los sectores que tienen menor capacidad de negociación. Al mismo tiempo habría que velar por la situación de las instituciones para que esta solución no pase a ser la lápida de bancos que enfrentan ya problemas de liquidez; el endeudamiento también debe ser sobrellevado con los fondos que el país está recibiendo.

9. En general, las políticas que involucran la suerte del país para el futuro deberían surgir del diálogo con el conjunto de la sociedad, pero el gobierno se mantiene aislado. Estas medidas monetarias profundizan su aislamiento y las consecuencias derivadas son pagadas por todos los ciudadanos. Nuevamente se elige transitar por el camino angosto, de las decisiones tomadas entre unos pocos pero con repercusiones para todos y por muchos años.

En este marco AEBU propone:

- ◆ Aplicar los recursos del Estado para atender la emergencia social de los sectores más damnificados por la crisis.
- ◆ Constituir un seguro de depósitos y un fondo de garantía, con una capitalización inicial de parte del Estado, que permita la recuperación del sistema financiero y enfrentar la reestructura de los deudores.
- ◆ Asistencia con fondos frescos a las instituciones que presenten planes con tasas y plazos adecuados a los estudios pertinentes de cada deudor.
- ◆ Reunir a todos los deudores involucrados con el sistema financiero para sentar las bases del proyecto de proceso de reestructura del endeudamiento, en un Comité Nacional de Deudores que negocie con el Poder Ejecutivo, Parlamento y los bancos.

Montevideo. 21 de Junio de 2002.

CONSEJO CENTRAL DE LA ASOCIACIÓN DE BANCARIOS DEL URUGUAY  
AEBU - PIT-CNT